



C/ José Abascal, 4 - 1ª planta
 28003 - MADRID
 Tfno.: 91 524 39 11
 Fax : 91 575 67 65

**MINISTERIO DE HACIENDA
 Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

JUNTA CONSULTIVA
 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Num.Expediente: **71994 R/**

Empresa.....: **OBRECON CHICHARRO**

N.I.F. . . . : **B84687862**

Domicilio. : **JOSE DEL HIERRO 36**

Población. : **28529 RIVAS-VACIAMADRID**

Provincia. : **MADRID**

Reg.Salida....:

Fecha..... :

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 26 de Febrero de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
A	01	C	C	--	D	C	01	D	C	02	D	C	03	D
C	04	D	C	05	D	C	06	D	C	07	D	C	08	D
C	09	D	E	01	D	E	04	D	E	05	D	E	07	D
G	06	D	J	04	B									

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 10 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 68.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 26 de Febrero de 2013

EL/LA JEFE DE NEGOCIADO,



Fdo.: Concepción del Canto Expósito.